



XUNTA DE GALICIA
PRESIDENCIA
Secretaría Xeral para o Deporte



**DEPORTE
GALEGO**

D. Antonio Piñeiro Fernández, con DNI número [REDACTED], como Presidente de la Federación Gallega de Hockey, y de otra parte

Dña. María Dolores Mosquera Veleiro, con DNI número [REDACTED] como Presidenta del Club A.D. Ourense H.C., acuerdan celebrar el siguiente

CONVENIO DE COLABORACION

1º- Pegerto Piñeiro Fernández, representante del club antes mencionado, ocupara en el organigrama de la Federación Gallega de Hockey el puesto de Director Deportivo de la misma, ejerciendo las labores de Seleccionador Gallego y labores de tecnificación.

2º- En contraprestación a su colaboración, la Federación Gallega de Hockey condonará el importe de las fichas del Club Santiago Apóstol, hasta un máximo de 30 fichas.

3º- La vigencia del presente convenio será de cuatro años a partir de la fecha de la firma del mismo, siempre que el representante del Club arriba indicado siga desempeñando las funciones en la Federación Gallega de Hockey.

4º- Con el cese de su cargo y el cese en el desempeño de sus funciones en la Federación Gallega de Hockey, el presente convenio de colaboración dejará de tener vigor.

Y para que conste, firmamos el presente convenio de colaboración en Ourense a uno de Septiembre de 2014.

Fdo.: Antonio Piñeiro Fernández
Presidente Fed. Gallega de Hockey



Fdo.: María Dolores Mosquera Veleiro
Presidenta A.D. Ourense H.C.



FEDERACIÓN GALLEGA DE HOCKEY
CIF: G-32172058
C/ Noriega Varela 12-bajo
32004-OURENSE
Tfno.- 988231817-Fax: 988249765
E-Mail: dtecnicahockey@fghockey.net